



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 197-2025-AL/MPH

Huancavelica, 05 de junio de 2025

VISTO:

La Carta de Renuncia de fecha 22 de mayo de 2025, presentado por el Abog. César Enríquez Soto, mediante el cual formula su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 146-2023-AL/MPH., de fecha 08 de febrero de 2023, se designa al Abog. César Enríquez Soto, en CAS de Confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, bajo los alcances del régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento y modificaciones;

Que, mediante el documento de visto de la presente resolución, el Abog. César Enríquez Soto, presenta su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por motivos estrictamente personales muy recientes que motivaron esta decisión; el mismo que amerita su atención;

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20° dispone, que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto, al documento de visto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación del despacho de Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Abog. César Enríquez Soto, al cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a partir del día 02 de junio de 2025 conforme a la Carta de Renuncia; dándole las gracias por los servicios prestados a favor de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y al Estado.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución al funcionario renunciante Abog. César Enríquez Soto, con las formalidades de Ley y ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a las demás dependencias municipales de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Asesoría Jurídica.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
Abog. César Enríquez Soto.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA

Floriberto W. Castro Cornejo
ALCALDE

